



**AUDIENCIA NACIONAL
SALA DE LO PENAL
SECCIÓN 003**

Teléfono: 91.397.32.71
Fax: 91.397.32.70

E0025
N.I.G.: 28079 27 2 2002 0014998

**DATOS EJECUTORIA N° 130 /2007
ROLLO DE SALA: 12/2005
PROCEDIMIENTO ABREVIADO N° 310 /2005
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN: n° 5**

P R O V I D E N C I A

PRESIDENTE

D. FELIX ALFONSO GUEVARA MARCOS

MAGISTRADOS

Ilmos. Sres.

DÑA. CLARA EUGENIA BAYARRI GARCIA

D. FERMIN JAVIER ECHARRI CASI

Madrid, a ocho de Junio de dos mil siete.

Dada cuenta; por recibida la anterior comunicación del Tribunal Supremo de fecha 08/06/2007 únase;y siendo firme la sentencia de fecha 27/04/2006 dictada en la presente causa contra ARNALDO OTEGUI MONDRAGÓN , procédase a su ejecución. Remítase testimonio de la sentencia al Juzgado Instructor para que la ejecute, solamente en cuanto a anotaciones y registros, y eleve en su día testimonio de las diligencias que practique al efecto.

Remítase Nota de Condena al Registro central de penados y rebeldes.

Procedase a la detención e ingreso en prisión del penado ARNALDO OTEGUI MONDRAGÓN para el cumplimiento de la pena impuesta en sentencia. Para ello oficiase a la Dirección



general de la Policia y de la Guardia Civil a fin de que procedan al ingreso en prisión de dicho condenado.

Líbrese oficio al Centro Penitenciario donde quede ingresado a fin de que informe sobre la prisión preventiva y posibles redenciones que puedan servir de abono al penado

1

DILIGENCIA: Seguidamente se cumple lo acordado. Doy fe.